

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Séptima

Cédula de notificación

En el recurso contencioso-administrativo al margen referenciado, promovido por doña Felicidad Chaumi Mesía, se ha acordado por providencia de fecha 2 de octubre de 200, notificar el auto de fecha 1 de febrero de 2000, a la recurrente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Aprobar la tasación de costas practicada en las presentes actuaciones, que asciende a la cantidad de setenta y cinco mil (75.000) pesetas, a cuyo pago ha sido condenada la recurrente, doña Felicidad Chaumi Mesía.»

Y en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha y por desconocerse el actual domicilio de doña Felicidad Chaumi Mesía, con el fin de que le sirva de notificación, se expide la presente cédula en Madrid a 4 de diciembre de 2000.—71.426.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Carmen Iglesias Pinuaga, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 5 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 40/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Durango Borlaf y doña Milagros Rodríguez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número sucursal 190, cuenta corriente 2347-0000-18-0040-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita al tomo 485, libro 428, folio 169, finca número 24.965, sita en calle Marqués de la Valdavia, 57 (antiguo 37), de Alcobendas.

Tipo de subasta: Tipo de la primera subasta, 18.564.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 4 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—71.417.

BECERREA

Edicto

Doña Beatriz Elena Rodríguez González, Juez de Primera Instancia número 1 de Becerrea,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Abel Amigo Digón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar,

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2282, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Descripción: Finca sita en Carballín, parroquia de Cadoalia, del municipio de Becerrea (Lugo).

Urbana. Casa conocida por Casa do Carballín, en estado ruinoso, que consta de planta baja y un piso, con terreno anejo por su frente; sita en el lugar de Carballín, parroquia de Cadoalia, municipio de Becerrea, provincia de Lugo. Mide todo ello 101 metros cuadrados, de los que 65 corresponden a la casa y el resto al terreno anejo. Linda: Norte y sur, terreno de obras públicas; este, antigua carre-

tera La Coruña-Madrid, y oeste, carretera nacional VI de La Coruña-Madrid.

Figura inscrita al tomo 421, folio 220, libro 131, número 10.090-2.^a

Tipo de subasta: Trece millones doscientas treinta y ocho mil (13.238.000) pesetas.

Becerrea, 15 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—71.350.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los Caravaca de la Cruz y su partido,

Por virtud del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 67/00, a instancia de la Procuradora señora Abril Ortega, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María García Ludeña, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 2 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 2 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 2 de abril de 2001, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidors por las correspondientes certificados registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Piso o vivienda que se señala con el número 2, situada en la primera planta alta del edificio sito en Caravaca, marcado con el número 6 de la calle

Pizarro. Tiene su entrada por el portal general y por su rellano correspondiente. Está distribuido en varias habitaciones; mide de superficie 85 metros cuadrados, y linda: Frente, vuelo de la calle de su situación; derecha, rellano de acceso, vuelo de la finca de don Eliseo López y don José López y patio de luces; izquierda, vuelo de la finca de los citados señores don Eliseo López y don José López y patio de luces, y espalda, vuelo de la finca de don Antonio Robles Guerrero y patio de luces del edificio. Tiene como anejo un cuarto trastero con terraza común que existe en la cubierta del edificio, está marcado con el número 1 y mide de superficie 8 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.335, libro 516, folio 220, finca registral número 34.466, inscripción tercera.

Valorada en trece millones ciento cuarenta mil (13.140.000) pesetas.

2. Local comercial que se señala con el número 1, situado en la planta baja del edificio en Caravaca, marcado con el número 6 de la calle Pizarro, ocupando la totalidad de la misma, a excepción de zaguán general, arranque de escalera y otros elementos comunes para los pisos de las plantas altas. Tiene su entrada privativa e independiente por la calle de su situación. Mide de superficie 94 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, con la calle de situación; derecha, portal general y otros elementos comunes y finca de don Eliseo López y don José López; izquierda, los citados señores don Eliseo López y don José López, y espalda, don Antonio Robles Guerrero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.335, libro 516, folio 218, finca registral número 34.464, inscripción tercera.

Valorado en siete millones seiscientos sesenta y cinco mil (7.665.000) pesetas.

3. Local que se señala con el número 1, situado en la planta baja de un edificio sin número en la calle Extremadura de la ciudad de Caravaca. Tiene sus entradas privativas e independientes por la calle de situación, a la cual abre varios huecos; mide de superficie 39 metros cuadrados. Linda: Frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, don Ignacio García; izquierda, local número 2, y espalda, dicho número 2. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz al tomo 1.190, libro 454, folio 43, finca registral número 31.186, inscripción cuarta.

Valorado en un millón noventa y cinco mil (1.095.000) pesetas.

Caravaca de la Cruz, 17 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—71.349.

CARBALLO

Edicto

Don Javier Fraga Mandian, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Carballo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/00, se sigue a instancia de doña Elisa Caamaño Pena, representada por el Procurador señor Chouciño Mouron, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Torreira Cerviño, natural de Carballo (A Coruña), vecino de Carballo (A Coruña), fecha de nacimiento, 28 de febrero de 1938, quien se ausentó de su último domicilio en Vilar de Francos de Carballo, no teniéndose de él noticias desde el día 5 de marzo de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público con el fin de que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Carballo, 15 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.

1.^a 4-1-2001

CARTAGENA

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 197/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra «Explogacan, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3.056-0000-18-0197/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca primera. Urbana. Casa de planta baja sita en el paraje de Barranco, diputación de Canteras, término municipal de Cartagena, con una superficie de 45 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de Mazarrón; este, sur y oeste, terreno de Pedro Garre Marín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, finca número 12.092-N, tomo 2.608, libro 919, folio 184, sección tercera.

Finca segunda: Urbana. Terreno de cabida dos celemines y medio, equivalentes a 13 áreas 97 centiáreas, sito en Canteras, de este término municipal, secano. Linda: Al norte, carretera a Galifa; este, don Miguel Ortega y casa de don José Giménez Parra; sur, Barranco del Orón, y oeste, don Antonio Aznar Garre. Inscrita en el Registro de la Propiedad